



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"; Resolución 156 de 2018 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación y Resolución N°.182 de 2017 por la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, el suscrito Representante Legal y el Jefe de la Central Contable del Ejército Nacional,

**CERTIFICAN:**

Que la información del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados con corte al 31 de mayo de 2021 del EJÉRCITO NACIONAL, fue tomada de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y ésta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública.

Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2021.

**General EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA**  
Comandante del Ejército Nacional  
C.C. 17.815.149

**Mayor NELSON JAVIER ÁRDILA HERRERA**  
Jefe Central Contable del Ejército Nacional  
T.P. No. 100116-T

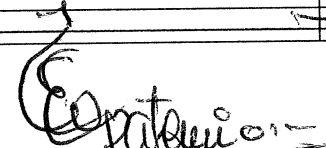
Elaboró: PS. María Edina Quiroga B.  
Asesora Financiera DIFIN


Vo.Bo. CR. Víctor Hugo Vidal R.  
Director Financiero Ejército

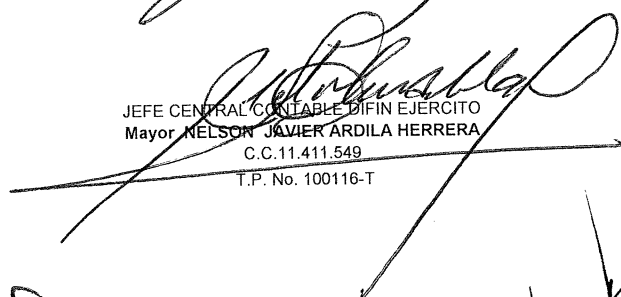



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA				
EJERCITO NACIONAL				
ESTADO DE RESULTADOS				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2021				
(Cifras en pesos)				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
			2021	2020
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION		3.439.340.938.692,61	3.317.429.249.230,75
	INGRESOS OPERACIONALES	(09),	3.439.340.938.692,61	3.317.429.249.230,75
41	INGRESOS FISCALES			
4110	NO TRIBUTARIOS		267.836.210,24	355.596.676,66
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		0	0,00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES			
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		137.828.579.210,94	55.704.566.163,77
			137.828.579.210,94	55.704.566.163,77
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES			
4705	FONDOS RECIBIDOS		3.178.140.038.402,26	3.134.998.529.860,99
4720	OPERACIONES DE ENLACE		3.168.333.963.903,26	3.124.561.709.370,99
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		14.853.418,00	0,00
			9.791.221.081,00	10.436.820.490,00
	GASTOS OPERACIONALES			
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	(10),	3.372.114.987.607,14	3.336.015.721.878,18
5101	SUELDOS Y SALARIOS		3.124.681.218.592,66	3.048.120.729.010,23
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		1.346.686.987.140,05	1.385.046.076.484,95
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		221.261.492.686,58	200.319.760.465,12
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		124.354.409.056,71	127.101.449.614,69
5107	PRESTACIONES SOCIALES		61.117.249.219,00	58.631.446.462,00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		795.936.557.158,96	803.671.185.008,69
5111	GENERALES		45.848.839.163,00	14.094.009.015,42
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		509.782.424.972,84	438.883.224.821,36
			19.693.259.195,52	20.373.577.138,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES			
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		218.362.679.670,69	220.348.524.306,31
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		0,00	1.579.183.106,60
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	0,00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		0,00	0,00
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		214.899.924.974,17	216.086.864.411,25
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		66.910.603,35	2.682.476.788,46
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		3.395.844.093,17	0,00
5373	PROVISIONES DIVERSAS		0,00	0,00
			0,00	0,00
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES			
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		10.967.706.483,66	41.055.391.095,09
5424	SUBVENCIONES		10.164.967.333,32	39.957.119.575,21
			802.739.150,34	1.098.271.519,88
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL			
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS		0,00	0,00
			0,00	0,00
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES			
5705	FONDOS ENTREGADOS		3.217.371.394,95	1.847.109.313,42
5720	OPERACIONES DE ENLACE		0,00	0,00
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		3.055.209.877,09	1.847.109.313,42
			162.161.517,86	0,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		67.225.951.085,47	-18.586.472.647,43
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	(09),	123.104.484.869,17	126.370.556.529,33
42	VENTA DE BIENES			
4203	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ALCOHOLES		4.121.414,46	4.509.900,00
4204	PRODUCTOS MANUFACTURADOS		0,00	0,00
4210	BIENES COMERCIALIZADOS		0,00	0,00
4295	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB)		4.121.414,46	4.509.900,00
			0,00	0,00
43	VENTA DE SERVICIOS			
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		18.706.926.513,72	18.047.836.640,16
4311	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		17.128.959.146,25	15.689.252.936,16
4312	SERVICIOS DE SALUD		0,00	0,00
4330	SERVICIOS DE TRANSPORTE		0,00	0,00
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN		0,00	0,00
4390	OTROS SERVICIOS		1.575.905.346,05	2.380.015.131,00
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)		65.841.503,42	19.119.226,00
			(63.779.482,00)	(40.550.653,00)
48	OTROS INGRESOS			
4802	FINANCIEROS		104.393.436.940,99	108.318.209.989,17
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		277.021.048,53	90.402.018,78
			17.173.278.600,27	33.567.237.378,18

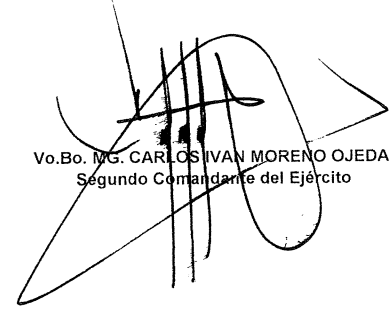
4808	INGRESOS DIVERSOS		86.943.137.292,19	74.660.570.592,23
6	COSTOS DE VENTAS	(11),	0,00	0,00
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES		0,00	0,00
6205	BIENES PRODUCIDOS		0,00	0,00
6210	BIENES COMERCIALIZADOS		0,00	0,00
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		0,00	0,00
6310	SERVICIOS DE SALUD		0,00	0,00
	GASTOS NO OPERACIONALES	(10),	14.886.011.465,18	24.643.968.153,13
56	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS		0,00	0,00
5613	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00
58	OTROS GASTOS		14.886.011.465,18	24.643.968.153,13
5802	COMISIONES		8.983.399,00	0,00
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		8.975.771.067,48	8.417.615.492,16
5804	FINANCIEROS		0,00	0,00
5811	PÉRDIDAS APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIP PATRIMONIAL INV EN CONTROLADA		0,00	0,00
5890	GASTOS DIVERSOS		5.863.451.385,70	16.174.196.853,97
5894	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES		0,00	0,00
5895	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS		37.805.613,00	52.155.807,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		108.218.473.403,99	101.726.588.376,20
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		-40.992.522.318,52	-120.313.061.023,63
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		67.225.951.085,47	-18.586.472.647,43

  
REPRESENTANTE LEGAL  
General EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA  
Comandante del Ejército Nacional  
C.C. No. 17.815.149

  
DIRECTOR FINANCIERO EJERCITO  
Coronel VICTOR HUGO VIDAL RAMIREZ  
C.C. 16.750.407

  
JEFE CENTRAL CONTABLE DIFIN EJERCITO  
Mayor NELSON JAVIER ARDILA HERRERA  
C.C.11.411.549  
T.P. No. 100116-T

  
Vo. Bo. CR. EDGAR ALFONSO GUERRERO MORA  
Comandante COFIP

  
Vo.Bo. MG. CARLOS IVAN MORENO OJEDA  
Segundo Comandante del Ejército

Elaboró: AS. María Edilma Quiroga B.



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE MAYO DE 2021  
(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Nota	Periodo Actual		Periodo Anterior		Código	Descripción	Nota	Periodo Actual		Periodo Anterior	
			may-21	may-20	may-21	may-20				may-21	may-20		
ACTIVO			21.582.595,045,901,90	21.381,146,079,447,90						3.464.559,058,409,53	3.170.805,152,135,52		
ACTIVO CORRIENTE			1.602.293,803,871,76	1.312.209,156,678,92			PASIVO			3.464.559,058,409,53	3.170.805,152,135,52		
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	22.560,102,306,21	17.173,173,928,21	24	CUENTAS POR PAGAR	(5)	127.800,741,137,18		168.411,600,162,09			
1105	CAJA		5.269,320,00	493,529,074,00	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		66.572,316,973,59		86.378,447,839,33			
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		22.554,832,986,21	16.679,644,854,21	2402	SUBVENCIÓNES POR PAGAR		0,00		0,00			
					2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		0,00		0,00			
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		21.975,765,64	21.975,765,64	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		773,046,577,87		185,028,043,00			
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO INTEGRAL)		21.975,765,64	21.975,765,64	2424	DESCUENTOS DE NOMINA		1.853,612,800,18		1.593,604,323,75			
1227	INVERSIONES EN CONTRÓLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		0,00	0,00	2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS		0,00		0,00			
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		0,00	0,00	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		2.923,627,016,96		1.979,637,599,83			
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)		0,00	0,00	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		6.019,598,615,00		26.285,243,107,00			
13	CUENTAS POR COBRAR	(2)	298.021,746,832,94	89.994,782,442,93	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		389,347,327,32		230,852,051,58			
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS				2460	CRÉDITOS JUDICIALES		0,00		0,00			
1316	VENTA DE BIENES		0,0	0,0	2481	RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES		0,00		0,00			
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		10.986.900,00	3.228.900,00	2490	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00		0,00			
1319	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00	25	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(6)	49.289,91,826,26		51.778,787,207,60			
1322	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		0,00	0,00	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		3.327.686,199,237,82		3.000,061,199,395,40			
1337	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		244.609,670,463,05	0,00	2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		312,141,155,938,16		298.626,539,894,76			
1384	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		56.554,024,284,66	92.598.608,289,83	2513	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VINCULO LABORAL O CONTRACTUAL		0,00		0,00			
1385	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		0,00	0,00	2514	BENEFICIOS POR PENSIONES		0,00		0,00			
1386	PRESTAMOS POR COBRAR		-3.152.934,794,97	-2.807,054,746,90						0,00			
14	PRESTAMOS CONCEDIDOS		0,00	0,00									
1415	INVENTARIOS		0,00	0,00									
15	BIENES PRODUCIDOS		1.281,689,978,966,77	1.203,079,224,541,94	29	OTROS PASIVOS		9.072,118,034,54		2.332,552,598,04			
1505	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		9.191,558,938,05	14.324,349,767,73	2901	AVANCES Y ANTICIPOS		0,00		51,330,000,00			
1512	MATERIAS PRIMAS		22.496,751,975,20	22.556,321,716,95	2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		6.869,725,990,54		1.749,467,697,04			
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.249,067,111,396,92	1.168,110,525,513,69	2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		520,000,00		525,441,100			
1525	EN TRANSITO		0,00	0,00									

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE MAYO DE 2021  
(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Código	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior
			may-21	may-20				may-21	may-20
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		56.435.494.828,29	57.477.542.085,24					
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-31.827.716.370,32	-26.395.293.785,56					
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		0,00	0,00					
	TOTAL ACTIVO		21.582.695.045.901,90	21.381.146.079.447,90				21.582.695.045.901,90	21.381.146.079.447,90
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00				0,00	0,00
81	ACTIVOS CONTINGENTES		146.684.963.395,40	160.838.623.275,69	93	ACREEDORAS DE CONTROL		0,00	1.286.903.281,04
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS		0,00	0,00	9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTIA		0,00	0,00
8130	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		333.192.954,34	332.062.697,84	9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		0,00	1.096.531.140,04
8190	OTROS DERECHOS CONTINGENTES		146.331.770.441,06	160.506.560.577,85	9308	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		0,00	0,00
					9325	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL			27.600.000,00
83	DEUDORAS DE CONTROL		591.710.507.556,18	567.515.730.559,32	9390	ACREEDORAS DE CONTROL			200.772.121,00
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA		0,00	0,00					
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		106.296.477.810,59	87.714.505.433,47	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		0,00	-1.286.903.281,04
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		407.854.892.990,37	404.400.532.945,39	9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		0,00	0,00
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO		73.506.284.932,41	71.486.017.148,75	9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)			-1.286.903.281,04
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		4.052.851.822,87	3.914.675.031,71					
			0,00	0,00					
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-728.375.470.951,58	-728.354.453.835,01					
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		-146.664.963.395,40	-160.838.623.275,69					
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-581.710.507.556,18	-567.515.730.559,32					

DIRECTOR GENERAL  
CR VICTOR HUGO VIVAL RAMIREZ  
16.750.040

Comandante del Ejército Nacional  
C.C. 17.815.149

Mayor NELSON JAVIER ARDILA HERRERA  
C.C.11.411.549  
T.P. No. 1001167

Vo. Bo. MG CARLOS IVAN MORENO OJEDA  
Sabundó, comandante del Ejército

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL**



**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES CON  
CORTE AL 31 MAYO DE 2021**

**I. ASPECTOS GENERALES.**

**NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO  
ESTATAL.**

**1.1 NATURALEZA JURIDICA.**

El Ejército Nacional es una entidad pública del Orden Nacional, institucionalizada desde la Constitución Nacional de 1986 y la nueva Constitución Nacional vigente - 1991- en sus artículos – N°.216 y N°.217 citada carta magna; con personería jurídica del nivel nacional, dependiente del Comando General de las Fuerzas Militares.

**1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.**

El Ejército Nacional conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y estatales, para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo que garantice el orden constitucional de la Nación.

**VISIÓN EJÉRCITO NACIONAL.**

Al 2030, el Ejército Nacional continuará siendo la fuerza de acción decisiva de la Nación con capacidad de conducir operaciones autónomas, conjuntas, coordinadas y combinadas, en forma simultánea en dos teatros de operaciones: uno externo y/o uno interno.

**MISIÓN EJÉRCITO NACIONAL.**

El Ejército Nacional conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y estatales, para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo que garantice el orden constitucional de la Nación.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'SA'.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'SA'.

## **IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.**

En el año 2006 el comandante del Ejército tomó la decisión de iniciar la implementación del SGC, el cual se enfoca a dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de satisfacción social con el suministro de productos y/o servicios y el mejoramiento continuo. En el año 2009 el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación –ICONTEC otorga certificación bajo Norma Técnica Colombiana NTC-GP1000 e ISO 9001/2008. En la vigencia 2018 se otorga la certificación de renovación en la ISO 9001:2015 y de seguimiento en la vigencia 2019.

## **POLÍTICA DE CALIDAD.**

El Ejército Nacional con la finalidad primordial de defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, cumple su misión en el marco del desarrollo de operaciones militares, regido por la Constitución Nacional, el respeto absoluto por los DD.HH. y acatamiento del DIH, honor militar, disciplina, ética en todas las actuaciones, compromiso, fe en la causa y persistencia en el empeño, comprometido con el desarrollo y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la administración de los riesgos de gestión y corrupción, cumpliendo con los requerimientos de las partes interesadas con un alto nivel de calidad, innovación y competitividad, mediante prácticas de legalidad y transparencia; garantizando protección a la población, neutralización de amenazas internas y externas, coadyuvando a la legalidad, el emprendimiento y la equidad, como la Fuerza eje de acción unificada en operaciones terrestres conjuntas, coordinadas, interagenciales y multilaterales para alcanzar la unidad de esfuerzo.

## **NOTA 2. DECLARACIÓN EXPLÍCITA Y SIN RESERVAS DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.**

El Ejército Nacional da cumplimiento integral a lo dispuesto en la Resolución N°.533 de octubre de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones” y a la resolución N°.620 de 2015 “Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno”.

## **NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.**

### **3.1 LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

#### **Reconocimientos Hechos Económicos y Financieros.**

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos. Las políticas contables adoptadas se determinan de acuerdo a las directrices emitidas por la

Contaduría General de la Nación teniendo en cuenta que la corte constitucional expresó a través de la sentencia C-487 de 1997 que *“Las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría de conformidad con la ley, son obligatorias para las entidades del Estado, y lo son porque ellas hacen parte de un complejo proceso en el que el ejercicio individual de cada una de ellas irradia en el ejercicio general, afectando de manera sustancial los “productos finales”, entre ellos el balance general, los cuales son definitivos para el manejo de las finanzas del Estado (...) Es decir, que por mandato directo del Constituyente le corresponde al Contador General de la Nación, máxima autoridad contable de la administración, determinar las normas contables que deben regir en el país, lo que se traduce en diseñar y expandir directrices y procedimientos dotados de fuerza vinculante, que como tales deberán ser acogidos por las entidades públicas, los cuales servirán de base para el sistema contable de cada entidad (...)*

En la mayoría de los casos, la alimentación para el personal de soldados se ejecuta a nivel central por intermedio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante contratos de tipo interadministrativo.

#### **Tasa de cambio representativa del mercado.**

Los derechos representados en moneda extranjera son re-expresados mensualmente en moneda legal colombiana, mediante la aplicación de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM vigente al cierre mensual, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XI del Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Actualización de Bienes, Derechos y Obligaciones sobre la Base del Costo Re-expresado. En cuanto a las obligaciones, al encontrarse sujetas a cadenas presupuestales de gasto realizadas sobre tasas proyectadas, sus efectos se reconocen contablemente al momento del desembolso final de los recursos.

Las Subunidades Ejecutoras que efectúan transacciones en moneda extranjera son:

Cenac aviación y Dicot (se compran divisas para pagos DICOT, Cenac Usaqué, Cenac ingenieros y Cenac telemática).

#### **Método de Valuación de Inventarios.**

La metodología de valuación de inventarios se encuentra formalizada, a través del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes emitido por el MDN, el cual establece que los inventarios son valorados bajo la metodología de promedio ponderado en la herramienta SAP – Administrado por el grupo SILOG Sistema de Información Logística del MDN.

#### **Depreciación y Amortización.**

La depreciación en el Ejército Nacional se está calculando mediante el método de línea recta, afectando la cuenta del gasto 5360 (depreciaciones) y 5366 (amortizaciones) por el uso de los activos en forma mensual, los cuales son

EJÉRCITO NACIONAL - Notas a los Informes Financieros y Contables Mensuales *con corte al 31 de mayo de 2021*

controlados en el sistema SAP - SILOG, aplicación cuyo fuerte es la administración de activos fijos en materia de costos históricos, depreciaciones y amortizaciones.

A partir del nuevo marco normativo y la aplicación de las normas internacionales de contabilidad del sector público - NICSP, la depreciación se contabilizará al débito en la cuenta 536001 INMUEBLES, 536002 PLANTAS y ACUEDUCTOS, 536003 REDES LINEAS Y CABLES, 536004 MAQUINARIA Y EQUIPO. Así mismo la amortización se controla en la cuenta 5366.

La vida útil para los activos depreciables o amortizables utilizada por el Ejército Nacional está basada en lo establecido dentro de las políticas contables emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, en concordancia con las normas legales vigentes asociadas al nuevo marco normativo para entidades de gobierno - NICSP, así:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	Entre 2 y 150 años
EMBALSES, REPRESAS Y CANALES - OBRAS CIVILES	Entre 2 y 150 años
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Entre 2 y 50 años
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

En el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, la vida útil para los activos intangibles será establecida en un rango de 2 a 20 años.

Se está dando cumplimiento a lo establecido en la política contable N°.1 "Propiedades Planta y Equipo" y Política contable N°.17 "bienes inmuebles", con relación al reconocimiento, adiciones, mejoras y mantenimiento, depreciaciones, valor residual, vida útil, deterioro, entre otros.

### **Beneficios a Empleados a Corto Plazo.**

De conformidad con la política N°.3 "Beneficios a Empleados", el Comando de Personal del Ejército entrega a la DICOT mensualmente la información para su reconocimiento (causación), los cuales son contabilizados en la cuenta 51 Gastos de Administración y Operación y en la cuenta 2511-Beneficios a Corto Plazo. Así mismo, cada mes se amortiza de la cuenta por pagar en el nivel central DICOT, el valor de los pagos efectuados a los beneficiarios en las diferentes Subunidades Ejecutoras de Presupuesto.


Con fecha de corte 31 de mayo de 2021 el saldo es: \$312.141.155.938,17

<b>2.5.11</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>312.141.155.938,17</b>
251101	Nómina por pagar	97.407.126,45
251102	Cesantías	534.089.691,94
251105	Prima de vacaciones	75.034.734.231,20
251106	Prima de servicios	126.385.676.753,39
251107	Prima de navidad	106.118.451.363,14
251109	Bonificaciones	3.967.023.981,58
251110	Otras primas	3.772.790,47

### **Beneficios a Empleados a Largo Plazo.**

El Ministerio de Defensa Nacional en su momento contrató una firma externa, la cual se encargó de elaborar el cálculo actuarial para los conceptos de Prima de antigüedad bonificación por Licenciamiento y Jinetas de buena conducta, así mismo prestaciones sociales de Ejército y la Dirección de Personal, realizan la estimación anual de las Cesantías Retroactivas, conceptos que una vez cuantificados al cierre de cada vigencia, se reconocen en la cuenta 2512 como un incremento del pasivo. Así mismo, en el transcurso del año se va amortizando de acuerdo con el presupuesto asignado y ejecutado para pago de las citadas obligaciones. De conformidad con la política N°.3 "Beneficios a Empleados", mensualmente el Comando de Personal del Ejército Nacional liquida los beneficios a empleados largo plazo por los conceptos de "Prima de antigüedad", "Bonificación por Licenciamiento" y Bonificaciones por buena conducta -Jinetas en cada una de las nóminas de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto.

Los conceptos de Prima de antigüedad y Bonificación por Licenciamiento del Ejército, se contabilizan centralizadamente a través de la DICOT, para lo cual cada Subunidad Ejecutora informa y transfiere mensualmente a DICOT los conceptos con sus correspondientes valores y en DICOT se contabilizan amortizando la cuenta 251202; de otra parte, las Cesantías Retroactivas registradas en la cuenta 251204001 se reconocen previo el suministro de la información por parte de la Dirección de Prestaciones sociales del Comando de Personal.



### **Responsabilidades en proceso.**

Se da cumplimiento a lo establecido en Ley 1476 de 2011 “Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública” y en el artículo 92 caducidad y prescripción. Las responsabilidades en proceso amparadas en las investigaciones administrativas por pérdida de bienes o fondos y daño de bienes se contabilizan en cuentas de orden 8361.

### **Bienes incautados y decomiso de armas, municiones, explosivos y sus accesorios.**

Según la circular N°.000155/MDSGDFGCG-19.3 de fecha 28 de abril de 2008 (norma vigente en 2020) explica el procedimiento para el registro contable de los bienes incautados y decomiso de armas, municiones, explosivos y sus accesorios. Se realizó el registro contable de la incautación de las armas y sus accesorios en cumplimiento al artículo 83 del decreto 2535 de 1993, cada unidad operativa debe incorporarlos en cuentas de orden, asignando un valor de acuerdo con la tabla establecida por el departamento control Comercio de armas, Municiones y Explosivos del Comando general de las Fuerzas Militares, información socializada a todas las Subunidades Ejecutoras.

### **Convenios de colaboración.**

Respecto al registro contable de los CONVENIOS, se está dando aplicación a la CIR2019-107 “Procedimiento contable Nuevo Marco Normativo convenios de colaboración, cooperación y/o coordinación sector Minero Energético. Así mismo, actualmente se continua dando cumplimiento del HR N°.2017270460583 MDN-CGFM-COEJC-SEJEP-COFIP-DIFIN-CC29.1 de feb 06/2017 en el cual se especifica que la CENAC CONVENIOS será la única encargada de reconocer los apoyos en efectivo tanto en cuentas de orden como en cuentas reales de balance, por ende y en tal sentido, las demás Subunidades Ejecutoras solo registran los movimientos en cuentas de orden y en cuentas reales de balance correspondientes a los beneficios que se espera recibir en especie de los convenios. Para efectuar control a estos conceptos, mensualmente se realiza el Anexo 40 y 40.1 por parte de las Subunidades Ejecutoras como soporte de la cuenta fiscal.

### **Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte.**

La información reportada por Ejército Nacional es tomada fielmente de los libros de contabilidad que reposan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, sistema oficial y todas las transacciones están soportadas en cada etapa del proceso de registro y revelación; de igual forma los documentos físicos soportes del proceso contable se archivan y conservan en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto que conforman el Ejército según la Ley General de Archivos N°.594 del 2000.

*EJÉRCITO NACIONAL - Notas a los Informes Financieros y Contables Mensuales con corte  
al 31 de mayo de 2021*

<b>DENOMINACIÓN PCI - SUBUNIDADES EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2020</b>			
1) CENAC TUNJA	2) CENAC CALI	3) CENAC TOLEMAIDA	4) BASPC15
5) CENAC BUCARAMANGA	6) CENAC ARMENIA	7) CENAC AVIACION	8) BASPC18
9) CENAC IBAGUE	10) CENAC VILLAVICENCIO	11) CENAC CUCUTA	12) BASPC22
13) CENAC NEIVA	14) CENAC VALLEDUPAR	15) BASPC11	16) BASPC28
17) CENAC USAQUEN	18) CENAC YOPAL	19) BASPC17	20) GMREV
21) CENAC PUENTE ARANDA	22) CENAC PASTO	23) BASPC 19	24) CEDE2
25) CENAC POPAYAN	26) CENAC INGENIEROS	27) BASPC 27	28) DICOT
29) CENAC TELEMATICA	30) CENAC INTELIGENCIA	31) CELIC	32) COREC
33) CENAC PERSONAL	34) CENAC CONVENIOS	35) BIRAN	36) BAS26
37) CENAC MEDELLIN	38) CENAC BARRANQUILLA	39) BISEL 49	40) BICOL3-SINAI
41) CENAC FLORENCIA	42) CENAC EDUCACION		

De las cuarenta y dos (42) PCI que conforman las Subunidades SIIF Nación del Ejército Nacional, es de aclarar que la 15-01-03-080 BICOL3-SINAI, no ejecuta presupuesto del gasto.

La Dirección Financiera de Ejército consolida la información financiera de las Subunidades SIIF Nación, proceso que se lleva a cabo mediante la elaboración de los CGN01 - CGN02, CGN03 y CGN04 COVID, tomando como base la información mensual que reposa en el sistema SIIF- Nación.

Teniendo en cuenta el mejoramiento continuo y el control interno contable, se lleva a cabo la verificación de las cifras del balance mensualmente. De igual manera si se llegase a evidenciar inconsistencias en la información contable y de tesorería se fija un plazo prudencial para establecer la realidad y descartar cualquier novedad en la información, en especial con los acreedores varios.

Es importante resaltar que la información del Sistema SAP - SILOG, fue implementada de acuerdo con datos reales en costos y fechas de adquisición registradas por los almacenistas responsables en la elaboración de las plantillas de cargue para la fecha de los hechos.

Con relación a los costos de producción, en la medida que se identifiquen los conceptos en que se incurran se irán aplicando los mismos en el balance con relación a los gastos; de igual manera algunos costos son contratados y pagados a nivel central en el Comando del Ejército como seguros, servicios públicos, entre otros, los cuales no se pueden reversar en la contabilidad de las Subunidades; razón por la cual se amortizan al gasto más representativo los cuales si se están teniendo en cuenta en la producción.

Los valores de las entradas y salidas generadas a partir del sistema SAP – SILOG son reportados permanentemente a las secciones de contabilidad por parte de los almacenistas de los bienes fiscales como son armamento, comunicaciones e intendencia, producción y mantenimiento siendo en todo caso los directos responsables de la información allí contenida, así como también de la custodia y salvaguarda de los bienes fiscales, aun cuando por control interno contable en cumplimiento de las disposiciones Contables para el manejo de material fiscal se programan revistas selectivas del material fiscal por parte de funcionarios de cada Subunidad Ejecutora al material almacenado en los depósitos, además como medida de control por parte de las secciones de contabilidad de cada Subunidad

Ejecutora, se monitorea diariamente el sistema SAP-SILOG para hacer seguimiento en tiempo real de los movimientos contables y logísticos que efectúen los almacenes y que afecten las cifras del Balance de cada Subunidad Ejecutora.

### **Informe utilización recursos por COVID 19.**

En cumplimiento de la Resolución N°.109 del 17 de junio de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, se adiciona un formulario para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19, con el objetivo de mostrar al País y a la comunidad en general, la forma como se están utilizando los recursos destinados a atender la emergencia sanitaria. En este, se especifican los ingresos (con situación de fondos, fondos especiales, donaciones), gastos (destinación) e inversiones en que se haya incurrido por cuenta de la emergencia sanitaria.

Mediante Circular N°.404 del 02 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, se dan a conocer las principales consideraciones a tener en cuenta para efectuar el reporte correspondiente de forma trimestral, tales como: el reporte a nivel subcuenta de las cifras generadas en ocasión de la aplicación de los distintos decretos emitidos por el Gobierno Nacional para este propósito y que tienen impacto en la regulación contable expedida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, las instrucciones para el diligenciamiento del formulario respectivo –CGN04.

## **3.2 POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS**

### **Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP.**

El Ministerio de Defensa Nacional a través de la Dirección de Finanzas y el comité establecido para tal fin, ha emitido un total de 17 políticas relativas a los cambios vinculantes adoptados en la aplicación del nuevo marco normativo NICSP, debidamente aprobadas, las cuales fueron comunicadas y socializadas por diferentes medios, como son: publicaciones realizadas en la página WEB SITE del COFIP, Correos electrónicos institucionales enviados a todas las Subunidades Ejecutoras y Videoconferencias.

### **POLÍTICAS CONTABLES MDN**

- Política N°.1 Propiedades, planta y equipo
- Política N°.2 Inventarios
- Política N°.3 Beneficios a empleados
- Política N°.4 Cuentas por cobrar
- Política N°.5 Ingresos
- Política N°.6 Bienes de uso público, históricos y culturales
- Política N°.7 Intangibles
- Política N°.8 Cuentas por pagar
- Política N°.9 Cuentas de orden



*EJÉRCITO NACIONAL - Notas a los Informes Financieros y Contables Mensuales con corte  
al 31 de mayo de 2021*

- Política N°.10 Arrendamientos
- Política N°.11 Propiedades de inversión
- Política N°.12 Inversiones
- Política N°.13 Préstamos por cobrar
- Política N°.14 Efectivo y equivalentes a efectivo
- Política N°.15 Otros activos
- Política N°.16 Presentación estados financieros
- Política N°.17 Bienes Inmuebles

Las anteriores políticas fueron adoptadas para el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resolución N°.9528 del 26 de diciembre de 2017, debidamente firmada por el señor ministro de Defensa Nacional. De igual forma se emitió el instructivo para la inicialización de saldos a 1° de enero de 2018, el cual fue construido conforme al instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, mediante Acta N°.119 del 04-OCT-2019 del Comité implementador para la convergencia hacia NICSP en el MDN según resolución N°.11221 de 2015, se ajustaron las políticas contables N°.1 propiedades, planta y equipo, N°.3 beneficios a empleados, N°.7 intangibles, N°.16 presentación estados Financieros y N°.17 Inmuebles.

Durante el periodo de implementación del 2017, se emitieron directrices, así:

- Aplicación del BOLETÍN SILOG NICSP N°.03: Proceso para reconocer los activos fijos a control administrativo, para la implementación de las políticas de propiedad, planta y equipo en las normas internacionales de contabilidad para el sector público - NICSP.
- Aplicación BOLETÍN SILOG NICSP APERTURA 2018 N°.04: procedimiento para realizar las reclasificaciones en cuentas de deudores, acreedores, de mayor (con gestión de partidas abiertas), cuentas de cargos diferidos y Cuenta Única Nacional que por efecto de la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público – NICSP, deben realizar cambio de cuenta contable.

#### **EXCEPCIONES.**

La anterior política, no se aplicará a los bienes de Armamento y Equipo Reservado, Equipos de Comunicaciones de acuerdo con el catálogo de homologación del Comando General de las Fuerzas Militares, Bienes inmuebles y Semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades, planta y equipo sin considerar su valor.

#### **Revisión de la vida útil.**

De acuerdo al manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional, mediante resolución N°.9529 de 2017, capítulo IV, numeral 4.13.1 "La vida útil de las propiedades planta y equipo



debe revisarse anualmente, y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, por razones tales como adiciones y mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento, y reparaciones, obsolescencia u otros factores, podrán fijarse una vida útil diferente, registrando el efecto a partir del periodo contable en que se efectúa el cambio.

En el numeral 4.18 que las "...Las adiciones y mejoras a las propiedades, planta y equipo, son erogaciones en que incurre la entidad para: aumentar su vida útil, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y/o servicios o permitir una reducción significativa de los costos. Cuando se cumpla una de estas condiciones, el valor de las adiciones y mejoras se constituye en un mayor valor del activo, momento en que debe evaluarse la extensión de su vida útil..." (Subrayado fuera de texto).

El concepto jurídico N°.158203 de 2011 de la CGN, concluye que "...la entidad contable pública es autónoma para definir la vida útil de los activos en consideración a los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del mismo, y el efecto contable por la variación de la vida útil... deberá reconocerse a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio..."

#### **Reconocimiento de activos con valor igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T - DIAN).**

En el Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional, se reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo y para efectos de la salida de almacén, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario. Se debe tener presente la existencia de excepciones para control administrativo asociadas a armamento, comunicaciones, semovientes e inmuebles.

Los bienes cuyo costo unitario sea inferior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T) deberán reconocerse como gasto del ejercicio y se debe efectuar los procedimientos administrativos a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa - SILOG, que garanticen su control y permita una identificación física plena del mismo.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta el valor de la U.V.T. que establezca la DIAN en cada vigencia sin que esto implique dar de baja en cuenta los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo en el periodo anterior.

<b>Año</b>	<b>Valor UVT establecido por DIAN</b>	<b>Reconocer como propiedad planta y equipo activos con valor igual o superior a 50 UVT</b>
2018	\$33.156,00	\$1'657.800,00
2019	\$34.270,00	\$1'713.500,00
2020	\$35.607,00	\$1'780.350,00
2021	\$36.308,00	\$1'815.400,00

## RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS.

De igual manera de acuerdo con el contenido de la circular N°.27-2019 emitida por el MDN y en concordancia con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública vigente, se instruyó a las subunidades ejecutoras para realizar los asientos manuales de reclasificación de la cuenta 3145 "impactos por la transición al nuevo marco de regulación" a la cuenta 310901003 y 310902003 "resultados de ejercicios anteriores".

De igual forma se orientó a las Subunidades Ejecutoras de acuerdo con lo contemplado en el marco conceptual de contabilidad pública, para que no se efectuara movimiento manual del resultado del ejercicio 2019 en enero de 2020, ya que este lo efectuó el SIIF en forma automática de las cuentas 311001 Utilidad o Excedente del Ejercicio - 311002 Pérdida o Déficit del ejercicio, 310902 Pérdidas Déficit acumulados.

**NOTA 4.** LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FINAL DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.

## TRASLADO DE INSTALACIONES.

### **Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N°.02.**

El Comando Financiero y Presupuestal en el mes de junio de 2018, tuvo conocimiento de la firma del Convenio N°.003-2016, en donde el Ministerio de Defensa Nacional realiza la negociación para la venta del predio la Concepción, con un área de 51 hectáreas, 6670,44 m<sup>2</sup>, identificado con folio de matrícula N°.040-55423 (en la actualidad se encuentran funcionando las instalaciones de la Segunda Brigada), en la ciudad de Barranquilla, resaltando los siguientes aspectos, así:

El Ministerio de Defensa Nacional contrato a la Agencia Nacional e Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas para que realizara el avalúo del citado terreno para la negociación. La empresa realizo el avalúo tomando como base aspectos comerciales a valor de mercado; pero no tuvo en cuenta las construcciones y otras variables que, en los avalúos realizados por el Comando de Ingenieros, si se tuvieron en cuenta, aclarando que los mismos se realizaron con fines contables.

De acuerdo con el Plan de ordenamiento territorial (POT) de la ciudad de Barranquilla ordena la reubicación de las unidades militares que se encuentran en la ciudad, como compensación el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla le asignará al Ejército Nacional un terreno en el Municipio de Puerto Colombia con instalaciones nuevas y garantizando la correcta funcionalidad y medios tecnológicos con que se cuenta hoy.

Se había acordado que la reubicación de la unidad militar se realizaría en las instalaciones en forma total, en el momento que hicieran entrega de las nuevas instalaciones totalmente terminadas y funcionales.

Así mismo, se esperaba la condonación de la deuda del impuesto predial Segunda Brigada que registraba valores así: \$8.787'542.182,00 de vigencias anteriores y \$1.594'479.000,00 de la vigencia 2019, para un total de: \$10.382'021.182,00. En este aspecto para el mes de enero 2019, no se tuvo conocimiento escrito a cerca de esta situación, motivo por el cual se oficiaría al COING para que suministrara el estado actual del tema en comento.

Mediante oficio N°.2020602003483303 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR02-B10-29.25, se tuvo conocimiento que el 17 de abril de 2020, se realizó el pago del impuesto predial año 2020 del predio denominado la Concepción, por valor de \$1.569.365.800,00. Lo que se adeuda de vigencias anteriores quedo pendiente de pago por parte de COING.

Aunque se tenía prevista para efectos contables en el mes de julio del 2018, un posible deterioro para las construcciones y terrenos involucrados en el POT de Barranquilla, por la diferencia presentada entre el avalúo realizado por el Ejército Nacional al cierre contable del 2017 y el presentado por la Agencia inmobiliaria Virgilio Barco, este no se realizó en razón a que se percibió que el acuerdo de voluntades a la fecha no mostraba avance positivo, dado que existía la necesidad de acuerdo a lo planteado por ingenieros, de un avalúo nuevo realizado en lo posible por una entidad como el IGAC.

Como últimas actuaciones en el tema, se tuvo conocimiento durante reunión sostenida en la vigencia 2020 entre el MDN y el COING en Finanzas del MDN, que el acuerdo no se materializo en razón a que el avalúo presentado por la Virgilio barco supero el año desde la elaboración y que la Contraloría General de la República obtuvo el resultado de un avalúo practicado por el IGAC a solicitud del ente de control en el cual se encontraban diferencias relacionadas con el avalúo realizado por la entidad Virgilio barco. Situaciones anteriores que generan una liquidación del convenio inicialmente suscrito.

Durante el mes de octubre de 2020, se realizó ajuste a la deuda causada en el mes de diciembre de 2019 por concepto de impuesto predial con la alcaldía de Barranquilla, mediante documento SAP 100005169 y acta 416710, toda vez que la alcaldía concedió un descuento por valor de \$5.916.928.309,00 de acuerdo con la gestión realizada por el área contable de esa unidad, quedando así un saldo total a cancelar de \$10.397.792.000,00.

En el mes de diciembre de 2020, se pagó \$10.397.792.000,00 mediante documentos SAP 15/5012 y 100007790, quedando a paz y salvo con la Alcaldía de Barranquilla por este concepto.

Mediante Radicado N°.2020182010716053 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COADE-DICRE-CENAC-A-29.10 de fecha 26 de noviembre de 2020 se solicitó al



comandante Comando de Ingenieros información acerca del traslado del Cantón Paraíso y situación actual del mismo de acuerdo con lo estipulado dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la ciudad de Barranquilla. A fecha de cierre de Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2020, aun no se había recibido respuesta escrita.

No obstante, lo anterior, se conoció que el convenio finalmente fue liquidado y que a la fecha se han efectuado nuevas coordinaciones tendientes a avanzar en el objetivo del citado POT, a través de la consolidación y suscripción de un nuevo convenio y un nuevo avalúo a los predios en comento a cargo del IGAC.

#### • **Comando de Reclutamiento y Control de Reservas**

La Alcaldía Mayor de Bogotá se encuentra realizando gestiones con el Ejército Nacional para la recuperación del sector conocido como el BRONX (ubicado en el centro de Bogotá) para el traslado de instalaciones que ocupaba el COMANDO DE RECLUTAMIENTO (COREC) en la Avenida Caracas con carrera 10, dado que esas instalaciones serían declaradas como patrimonio histórico y cultural de la Nación.

Mediante Resolución N°.9210 del 31 de diciembre de 2018 “por medio de la cual se transfirió a título de aporte fiduciario el inmueble donde se encontraba funcionando el Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional” conforme con el avalúo elaborado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá D.C., por valor de (\$27.631.711.350,00) Veintisiete mil seiscientos treinta y un millones setecientos once mil trescientos cincuenta pesos m/cte., se materializó la entrega del inmueble y se recibieron los títulos fiduciarios.

La entrega real y material del inmueble exigió el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que la Resolución 9210, se encontrara inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., mediante suscripción del acta correspondiente.
- Se anexará certificación que el Comando de Reclutamiento estaba a paz y salvo por: Servicios Públicos, Impuestos y valorizaciones causados hasta la fecha.
- Se suscribiera el contrato de Comodato que garantizara la permanencia del Comando de Reclutamiento en el inmueble hasta tanto se contara con una solución temporal o definitiva a satisfacción del Ejército Nacional.

Teniendo en cuenta que la Resolución N°.9120 se recibió el día 16 de enero de 2019 y que no había surtido los trámites pertinentes para su perfeccionamiento en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, se coordinó con la Dirección de Finanzas del MDN, que hasta que se cumplieran las condiciones estipuladas, se procedería a efectuar los registros contables en la vigencia 2019. El 19 de julio de 2019, se formalizó el contrato de comodato precario entre el patrimonio autónomo FC PAD Cantón Norte, identificado con NIT 830.053.994-4 cuyo vocero y

administrador es fiducia Colpatria S.A. y el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional - Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional a través de la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.

De conformidad con las estipulaciones contenidas en el comodato, el Comando de Reclutamiento y control de Reservas, entrego al Distrito Capital las instalaciones que ocupaba en la Avenida Caracas con carrera 10, una vez las nuevas instalaciones ubicadas dentro del cantón militar de Usaquén se encontraron adecuadas para albergar el personal de este Comando. A 31 de octubre de 2020 aún no se habían presentado cambios importantes, en atención que el personal se encontraba trabajando en el cantón norte; pero aún no se había trasladado el archivo y las instalaciones no se habían entregado oficialmente.

La entrega de las instalaciones donde estaba operando el Comando de Reclutamiento situado en la Avenida Caracas con carrera 10 de la ciudad de Bogotá, se formalizo mediante acta de entrega de fecha 30 de diciembre de 2020, en cumplimiento del contrato de comodato precario celebrado entre la Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA y el Ministerio de Defensa Ejército Nacional Comando de Reclutamiento y Control de Reservas a través de la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros- CENAC INGENIEROS.

#### **CENTRALIZACIONES ADMINISTRATIVAS.**

De conformidad con el Plan N°.008020 de fecha 04-12-2018, suscrito por el Segundo comandante del Ejército Nacional, jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, comandante del Comando Logístico, comandante del Comando Financiero y Presupuestal y avalado por el jefe del Departamento Jurídico Integral, en el cual se detallan los objetivos, alcances, información, ejecución y disposiciones administrativas se dio inicio a la activación de la CENAC MEDELLIN que centralizo el BASPC14.

Así mismo, el Plan N°.008018 de fecha 04-12-2018, suscrito por el Segundo Comandante del Ejército Nacional, Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, Comandante del Comando Logístico, Comandante del Comando Financiero y Presupuestal y avalado por el Jefe del Departamento Jurídico Integral, en el cual se detallan los objetivos, alcances, información, ejecución y disposiciones administrativas, se dio la desactivación de la CENAC BUENAVISTA y se centralizó el BICAR y GMRON en la CENAC VALLEDUPAR.

El Plan N°.008021 de fecha de fecha 04-12-2018, suscrito por Segundo comandante del Ejército Nacional, jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, comandante del Comando Logístico, comandante del Comando Financiero y Presupuestal y avalado por el jefe del Departamento Jurídico Integral, en el cual se detallan los objetivos, alcances, información, ejecución y disposiciones administrativas se activó la CENAC BARRANQUILLA, la cual centralizó el BICOR.

Mediante Plan N°.008149 de fecha 31 de julio de 2019 emitido por el Comando del Ejército Nacional, con el fin de activar la Central Administrativa y Contable - CENAC CUCUTA a partir del 01 de enero de 2020, se le quito al Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N°.30 ubicado en la ciudad de Cúcuta, las funciones como Subunidad Ejecutora de Presupuesto y estas continuaran cumpliéndose en adelante como misión asignada a la Central Administrativa y Contable - CENAC CÚCUTA.

Mediante Plan N°.00003990 de fecha 03 de noviembre de 2020 emitido por el Comando del Ejército Nacional, se activó la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación-CENAC EDUCACION a partir del 01 de enero de 2021.La CENAC EDUCACION se creó con el fin de centralizar administrativamente las Escuelas de formación, las Escuelas de capacitación del Ejército Nacional, el Batallón de Apoyo y Servicios para la Educación Militar (BASEM), el Centro de Educación Militar (CEMIL), el Centro Nacional de Entrenamiento (CENAE), EL Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), el Centro de Misiones Internacionales (CEMAI) y el Centro de Doctrina del Ejército (CEDOE).

**NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE.**

- El sistema SIIF - Nación desde sus inicios se creó para registrar, controlar y revelar hechos económicos en la ejecución de los recursos presupuestales y a través del tiempo se realizan mejoras o actualizaciones para que pueda cumplir propósitos de tipo contable; sin embargo los reportes generados en SIIF - Nación no cumplen las expectativas exigidas en materia contable, por lo cual fue necesario apelar a sistemas complementarios de apoyo que cubran expectativas de control particularmente en el manejo de los bienes, razón por la cual en el Ejército Nacional se utiliza el software SAP-SILOG, implementado y autorizado su uso en todo el Ministerio de Defensa Nacional, como sistema complementario, no obstante se presentan las siguientes deficiencias en el sistema SIIF - Nación:
- Gran cantidad de registros contables manuales en SIIF - Nación, que conllevan a errores y equivocaciones (errores humanos) en la presentación de la información dado que los esfuerzos de las áreas contables se enfocan en registros y no en análisis de la información.
- El sistema integrado de información financiera SIIF Nación, no genera estados financieros consolidados, solo permite visualizar balances de prueba a nivel PCI, lo cual dificulta el análisis de estos.
- El cargue de la información se realiza a través de tres archivos planos, además los comprobantes manuales no permiten de forma ágil actualizar la información en el sistema.

- Rotación de personal uniformado mínimo cada dos años o en cualquier momento, debido al cumplimiento de la misión del Ejército: comandantes, contadores, jefes de presupuesto, almacenistas, auxiliares de almacén, auxiliares contables.
- Deficiencia en la asignación de cargos generada por las particularidades en el cumplimiento de la misión, dado que personal uniformado que ha permanecido varios años en áreas afectadas por orden público, se les encomienda ejercer cargos administrativos lo cual toma varios meses para conocer los roles y funciones administrativas y cuando ya conocen se presentan nuevos traslados.

### **IMPLEMENTACIÓN MÓDULO DE GESTIÓN DE VIÁTICOS EN SIIF NACIÓN**

La Dirección Financiera en cumplimiento de las normas legales vigentes, lidero el proceso para la implementación del módulo de gestión de viáticos en el SIIF, realizando durante la vigencia 2019 las pruebas correspondientes con dos unidades piloto (CENAC PERSONAL y CENAC AVIACIÓN). Así las cosas, a partir del 01 enero de 2020, se llevó a cabo la implementación del citado módulo SIIF, al interior de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejército Nacional.

### **IMPLEMENTACIÓN MÓDULO DE DERECHOS Y CARTERA EN SIIF NACIÓN**

La Dirección Financiera en cumplimiento de las normas legales vigentes, lidero el proceso para la implementación del módulo de derechos y cartera (DYC) en el SIIF, realizando durante la vigencia 2020 las pruebas correspondientes con las Subunidades. Así las cosas, a partir del 01 diciembre de 2020, se llevó a cabo la implementación del citado módulo, al interior de todas las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejército Nacional; pero la funcionalidad parametrizada en el sistema presenta deficiencias que no se contemplaron por parte del administrador de la plataforma, así:

1. No existe la funcionalidad de notas débito y crédito en el módulo para afectación contable automática de las facturas erróneas.
2. No existe forma de recaudo a partir de un documento de compensación.
3. Actualmente la facturación a plazos no genera automáticamente la contabilidad.
4. El impacto contable de la facturación no es en tiempo real, ya que el sistema lo hace por acumulación uno o dos días luego de la expedición de las facturas.

### **PERSONAL NO CAPACITADO PARA EFECTUAR AVALÚOS**

En la vigencia 2019, se solicitó al Comando de Ingenieros capacitación para el personal de topógrafos con el fin de realizar avalúos y determinar el deterioro en el que estén inmersos diferentes bienes inmuebles que usa el Ejército Nacional. Mediante radicado 201994412942813 de fecha 31 de julio de 2019, se recibió respuesta en la cual se indicaba que para la vigencia 2019, no se contaba con recursos para este fin.

Por lo anterior, se envió al Comando de Ingenieros el oficio N°.20191292385001 de fecha 06-DIC-2019, informándoles que los topógrafos de las Unidades Operativas

Menores que antes de la entrada en vigencia de la Ley 1673 de 2013 "Por la cual se reglamenta la actividad del evaluador y se dictan otras disposiciones", venían realizando avalúos a los bienes inmuebles de propiedad del Ejército Nacional, podían continuar realizándolos a los activos cuyo costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta, fuera superior a 1.000 SMMLV, cuando así se requiera para la determinación de un posible deterioro.

## DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS FISCALES.

En el último trimestre de la vigencia 2019, se lidero por parte de la Dirección Financiera del Ejército, un cruce entre los valores registrados en las cuentas de orden 8347 en administración, por concepto de las casas fiscales entregadas en administración al ICFE y el inventario del ICFE correspondiente a los mencionados inmuebles recibidos en administración al Ejército Nacional, así mismo se continua coordinando con el ICFE las actas de restitución de casas fiscales para efectuar el procedimiento de demolición cuando el potencial de servicio culmine para las viviendas fiscales o su registro en la cuentas reales de balance en el Ejército, cuando haya cambiado su uso al interior de la fuerza.

Así mismo en la vigencia 2020, se coordinó entre la DIFIN Central Contable y el ICFE, una actualización y cruce de la información de casas fiscales, procediendo en todo caso por parte de las Subunidades Ejecutoras de presupuesto a elaborar las actas correspondientes que sustentaran los movimientos contables realizados.

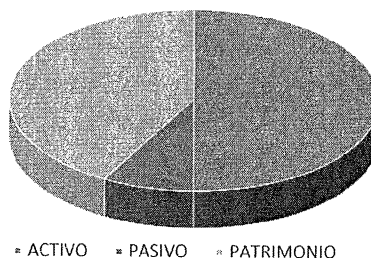
## ASPECTOS ESPECÍFICOS.

### 4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

#### 4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CLASE	SITUACION FINANCIERA A 31 DE MAYO DE 2021	%
ACTIVO	21.582.695.045.901,90	100
PASIVO	3.464.559.058.409,55	16,05
PATRIMONIO	18.118.135.987.492,50	83,95

SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE MAYO DE 2021



a. **COMPOSICIÓN DEL ACTIVO**

GRUPO	COMPOSICION DEL ACTIVO	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	22.560.102.306,21	0,10
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	21.975.765,84	0,00
CUENTAS POR COBRAR	298.021.746.832,94	1,38
INVENTARIOS	1.281.689.978.966,77	5,94
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19.308.070.608.195,80	89,46
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	65.817.058.791,69	0,30
OTROS ACTIVOS	606.513.575.042,70	2,81
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>21.582.695.045.902,00</b>	<b>100</b>

**CUENTAS DE BALANCE**

Las subcuentas más representativas de este grupo se detallan, así:

**110501 - Caja Principal:** Disminución de \$68.584.970,00 y variación de -92,86% generado en pago Acreedores constituidos nóminas del exterior 012 y 015 con saldo a favor de beneficiarios durante el mes de mayo 2021.

**111005- Cuenta corriente:** Incremento de \$6.677.247.821,99 y variación de 42,04% principalmente en Fondos Internos generados en constitución CUN subunidades ejecutoras, durante el mes de mayo de 2021

**133712- Otras transferencias:** Incremento de \$244.609.670.463,00 y variación de 100% explicado en causación convenio derivado N2 OFFSET ROSOBORONEXPORT ACTA 345232 de vigencias anteriores en CENAC AVIACIÓN.

**138405- Comisiones:** Incremento de \$ 68.639,00 y variación de 100% generada en reintegro comisiones bancarias cuenta fondos internos en BASPC11, durante el mes de mayo de 2021.

**138413-Devolución IVA para entidades de educación superior:** Incremento de \$93.553.686,61 y variación de 40,85% generado por causación IVA recurso 16 en la Escuela Militar de Cadetes-BASPC19, durante el mes de mayo de 2021

**138446-Servicios de seguridad y escolta:** Disminución de \$309.262.764,30 y variación de -86,93% por efecto recepción pago servicios de escolta, durante el mes de mayo de 2021.

**150540-Prendas de vestir y calzado:** Disminución de \$1.163.662.030,93 y variación de -11,23%, en razón a causación de material entregado, para procesos de producción en CENAC PUENTE ARANDA.

**151098- Bienes declarados a favor de la Nación:** Incremento de \$32.145.072,00 y variación de 174.171% por salida virtual material de guerra (repuestos) LOA-CO-B-BNF-INFANTERIA 2020 en CENAC VALLEDUPAR.

**151201- Materias primas:** Disminución de \$4.621.930.304,00 y variación de -17,04% principalmente por impacto de la subcuenta 1512010040 Materias primas prendas de vestir y calzado explicado en salida de materiales (uniforme camuflado nacional perimetrina 2010 T-38R, hilo para coser costal, tela tejido anti-rasgo tipo-2, entretela camisero blanco 1.5 metros, tela impermeable poliamida, polietileno baja densidad rollo 70mts,) del almacén de material prima N°.2 para producción uniformes camuflados nacionales, gestión realizada en CENAC PUENTE ARANDA.

**151402-Materiales para producción de Bienes:** Disminución de \$1.119.313.498,00 y variación de -21,11% generado principalmente en salida insumos para baterías Harris y Motorola, en CENAC TELEMATICA durante el mes de mayo de 2021.

**151405- Materiales reactivos y de laboratorio:** Incremento de \$886.213.322,28 y variación de 72,79% explicada en entrada de 16.176 KIT PRUEBA PCR CUALITATIV RNA SARS-CoV2 y KIT de Extracción de RNA-50 purificación con destino DISAN gestión realizada en CENAC PERSONAL durante el mes de mayo de 2021.

**151408-Viveres y rancho:** Disminución de \$445.835.839,84 y variación de -21,79% explicada en salida a consumo de RACIONES DE CAMPAÑA (ración de campaña menú 2,4,9,10 y 19)

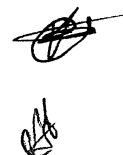
**151409-Repuestos:** Incremento de \$14.805.667.664,00 y variación de 3,12% explicada en entrada de repuestos por garantías, reparaciones, ejecución de LOAS y recuperación serviciables en CENAC AVIACION, durante el mes de mayo de 2021.

**151420- Moldes y troqueles:** Disminución de \$ 4.165.000,00 y variación de -100% explicado en salida de escudo heráldico, aviso acrílico cristal de 10mm de 37x65c, en CENAC INGENIEROS.

**151422-Ropa hospitalaria y quirúrgica:** Disminución de \$466.167.772,27 y variación de -14,99% explicada salida de elementos de bioseguridad al consumo (tapabocas de alta eficiencia) en CENAC BARRANQUILLA, CENAC INGENIEROS, CENAC MEDELLIN, BAS27 etc. durante el mes de mayo de 2021.

**151423 - Combustibles y lubricantes:** Disminución de \$790.364.097,17 y variación equivalente a -4,84% explicado en salida de combustibles y lubricantes con destino diferentes dependencias durante el mes de mayo de 2021

**151424- Elementos y materiales para construcción:** Disminución de \$10.670.109.810,00 y variación de -70,21% generado por mantenimiento (vías cantón caldas PM13 ECAP TIPO H ESART BOGOTA, vías internas ESMIC, rancho tropa FT HERCULES\$ 754.484.720,24, alojamiento 1 BITER28, placa huella



ESPRO NILO \$357.459.470,48, deposito interno BITER 28 etc. gestión realizada por BAMAI.

**151425- Equipo de alojamiento y campaña:** Disminución de \$3.182.716.349,50 y variación de -2,61% explicado en entrega dotación a soldados de diferentes Batallones durante el mes de mayo de 2021.

**162003-Maquinaria y equipo:** Incremento de \$9.200.000,00 y variación de 100%, explicado en VIDEOBEAM 8500 LUMENS VIDEO COMPUESTO de Ley 418 gestión adelantada por CENAC PUENTE ARANDA.

**163501 - Maquinaria y Equipo:** Disminución de \$39.952.946.088 ,94 y variación de -53,49%, principalmente por impacto de la subcuenta 1635010020 Armamento y Equipo Industrial explicado en traslado de depósito a mantenimiento de: cinco HELICOPTEROS UH-1H en Cenac Aviación.

**163502-Equipo médico y científico:** Incremento de \$76.178.020,00 y variación de 541,69% generado por impacto de la subcuenta 1635020020 Equipo de Laboratorio explicado en entrada REFRIGERADOR HORIZONTAL DE VACUNAS y cajas térmicas para Dispensario BR16, gestión adelantada en CENAC YOPAL y CONGELADOR VERTICAL de 108 LT en CENAC PUENTE ARANDA.

**163504- Equipos de comunicación y computación:** Incremento de \$10.080.263.997,00 y variación de 61,73% explicado principalmente por traspaso de radio transceptor de CENAC TELEMATICA a CENAC PUENTE ARANDA durante el mes de mayo de 2021.

**163505 - Equipos de transporte, tracción y elevación:** Disminución de \$1.183.878.754,00 equivalente a -43,11% principalmente por el impacto de la subcuenta 1635050020 Terrestre de Vehículos explicado en salida de 14 CAMIONETAS RENAULT CAPTUR ZEN 2000 CC en CENAC PERSONAL.

**163507-Redes, líneas y cables:** Disminución de \$113.557.000,00 y variación de -100% por traslado de depósito a servicio de: transmisor FM 3 KW y sistema radiante en CENAC YOPAL.

**163511 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería:** Incremento de \$16.630.798,00 de y variación de 100% generada en entrada LAVADORA SECADORA con destino a BATLA en CENAC VILLAVICENCIO y 3 estufas industriales en CENAC BUCARAMANGA.

**163605 - Maquinaria y Equipo:** Disminución de \$72.379.105.621,00 y variación de -10,66% principalmente en la subcuenta 1636050020 Armamento y equipo reservado, explicado en las aeronaves que se encuentran en mantenimiento, según la Directiva permanente No 15 de 2013, la cual trata de los lineamientos para la estandarización de los estatus aeronáuticos y el nivel de alistamiento de las aeronaves de la Fuerza Pública en el sistema SILOG en CENAC AVIACIÓN.

**163609- Equipos de transporte, tracción y elevación:** Disminución de \$3.617.993.012,00 y variación de -36,10% explicada en traslado de mantenimiento a bodega de ocho equipos: ASV APC ICV 4X4, ASV APC 4X4 en CENAC TOLEMAIDA

**163703- Edificaciones:** Incremento de \$2.601.334.850,00 y variación de 100% explicado en traslado de la cuenta 164001 a 163703 de instalaciones (alojamiento ESPAM nuevo, sala de empaque ESPAM, bloque mantenimiento y salto libre ESPAM, torre 14 metros ESPAM, área de reunión 2 paracaidistas alas doradas ESPAM, aula ESPAM, área de reunión 1 paracaidistas alas doradas ESPAM) para posteriormente ser entregadas de CENAC TOLEMAIDA a CENAC EDUCACION.

**163707- Maquinaria y equipo:** Incremento de \$49.923.967.576,00 y variación de 11,43% principalmente por impacto de la subcuenta 1637070050 Equipo de recreación y deporte explicado en traslado de servicio a depósito de: caja pelikan para empaque de paracaídas de reserva, paracaídas para salto militar en caída libre, paracaídas intruder 300, paracaídas tardem, paracaídas línea estática no dirigible t11-conop, paracaídas línea estática T-11 etc. y subcuenta 1637070020 Armamento y equipo reservado por reclasificación de cuentas en CENAC AVIACION.

**163708- Equipo médico y científico:** Incremento de \$ 44.818.508,72 y variación de 125,54% determinado principalmente por impacto de la subcuenta 1637080020 Equipó de laboratorio explicado en traslado de servicio a depósito de activos fijos: electrolisis deter la constante, ley de colulomb carga imagen, momento de inercia y aceleración angular, torque y momento angular en BASPC19.

**163711- Equipos de transporte, tracción y elevación:** Disminución de \$9.525.230.461,18 y variación de -14,71% básicamente por reclasificación de 163711 a 163707 por valor de \$10.891.393.029,82, teniendo en cuenta que los helicópteros deben registrarse en armamento y equipo reservado.

**164001- Edificios y casas:** Incremento de \$5.941.314.618,99 y variación de 0,28% principalmente por impacto de la subcuenta 1640010010 Edificios urbanos generado en: alta rancho de tropa FT HERCULES, alojamiento mixto BAMMA1, alojamiento de tropa N°1 tipo ECAP- ESPRO, alojamiento de tropa N°2 tipo ECAP – ESPRO, alojamiento de cuadros tipo ECAP – ESPRO, alojamiento de tropa tipo ECAP N°1 BITER 28, batería de baños N°2 ESMIC, aulas UH-60 deposito equipo de misión, batería de baños N1 ESMIC etc.

**165501- Equipo de construcción:** Disminución de \$14.669.790.020,00 y variación de -7,95 % explicado principalmente en la reversión de un mayor valor cargado desde la CENAC DE TOLEMAIDA del activo fijo 165500044368 BANCO OPTICO por valor de \$7.362.634.707,00, activo fijo 165500044369 BANCO OPTICO por valor de \$7.362.634.707,00, de acuerdo al acta No 00265886 de justificación de la cuenta 310901002

**165502 - Armamento y equipo reservado:** Incremento de \$112.194.325.212,00 y variación de 4,37%, por impacto de la subcuenta 1655020010 Armamento y Equipo Reservado. Las variaciones más significativas se presentan en CENAC AVIACION explicado en traslado de mantenimiento a servicio de aeronaves (helicóptero UH-60 y MI 17).

**165506- Equipo de recreación y deporte:** Disminución de \$20.998.762.444,89 y variación de -48,86% en traslado de servicio a depósito de: caja pelikan para empaque de paracaídas de reserva, paracaídas para salto militar en caída libre, paracaídas intruder 300, paracaídas tardem, PARACAÍDAS línea estática no dirigible T11-CONOP, paracaídas línea estática T-11 etc., en CENAC TOLEMAIDA.

**165526- Equipo de seguridad y rescate:** Disminución de \$6.078.453.213,00 y variación de -42,62% generado en traslado de servicio cuenta 165526 a depósito cuenta 163707 activos fijos: cuatro Paracaídas de Reserva MIRSPS, noventa y ocho Paracaídas INTRUDER 300, ciento noventa y nueve PARACAIDAS PERSONAL DIRIGIBLE SF10-A etc. en CENAC TOLEMAIDA.

**166501-Muebles y Enseres:** Incremento de \$2.386.133.854,98 y variación de 1,47% explicada en traslado de depósito a servicio de ocho tiendas de campaña y cuatro escritorios principalmente en CENAC CALI.

**166505- Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros:** Disminución de \$28.788.412,00 y variación de -10,56%, explicado en traslado de servicio a depósito de: Sofá 03 puestos, Sofá 02 puestos y Mesas de Comedor de propiedad Alcaldía de Tauramena, en CENAC YOPAL.

**167001- Equipo de comunicación:** Incremento de \$1.639.348.739,91 y variación de 0,25% generada por traslado de depósito a servicio corresponde a ingreso al servicio de 67 radios trunkin y convencionales que se encontraban en la bodega en CENAC AVIACION, GMRPI y BASPC26

**167501- Aéreo:** Disminución de \$1.943.949.942,00 y variación de -10,05% explicada en traslado de mantenimiento a servicio de aeronave en CENAC Aviación.

**190508- Mantenimiento:** Disminución de \$49.724.726,00 y variación de -14,41% explicado en amortización mantenimiento software O/C.56971 en CENAC INTELIGENCIA.

#### **b. COMPOSICIÓN DEL PASIVO**

**240101-Bienes y servicios:** Disminución de \$16.782.035.803,12 y variación de -23,91% explicado principalmente en pagos de obligaciones causadas en diferentes Subunidades Ejecutoras durante el mes de mayo de 2021, de acuerdo al PAC asignado para tal fin.

**240102- Proyectos de inversión:** Incremento de \$2.546.477.611,27 y variación de 23,92% generada básicamente por causación contrato 011/2020, obligación con

ELBIT SYSTEMS LAND AND C41-TADIRAN material MULTI-WAVEFORM TACTICAL MANPACK SDR en CENAC TELEMATICA.

**240790- Otros recursos a favor de terceros:** Disminución de \$1.194.254,00 y variación de -100% explicado en pago y registro causado de la estampilla pro Universidad Nacional aplicada a los contratos de obra y conexos pendientes por pagar de acuerdo a los plazos establecidos, en CENAC Aviación.

**249040- Saldos a favor de beneficiarios:** Disminución de \$38.058.764,71 y variación de -20,90 generado en pago acreedores constituidos por nominas del exterior en DICOT.

**249058-Arrendamiento operativo:** Disminución de \$69.728.312,30 y variación de 85,26% explicada en pago a AVIAINSPECCIONES LTDA obligaciones 1426 y 1498 arriendo INMUEBLE HANGARES - CUBIERTA, gestión realizada en CENAC INGENIEROS.

**251106-Prima de servicios:** Incremento de \$13.025.691.038,55 y variación de 11,49% generada en causación provisión beneficiarios empleados prima de servicios obligación 428321, gestión realizada en DICOT.

**251107-Prima de navidad:** Incremento de \$ 21.164.142.525 y variación de 24,91% explicada en causación provisión beneficios a empleados prima de navidad en DICOT.

**251202- Primas:** Disminución de \$41.548.275.323,25 y variación de -1,50%. Obedece al -2% de la amortización de beneficios empleados largo plazo y prima de antigüedad de diciembre 2020, generado por el pago de la nómina del mes, disminuyendo el valor de una provisión inicial.

**290201- En administración:** Incremento de \$5.110.258.284,00 y variación de 292,10% generada por dineros consignados de la Agencia Presidencia para la Cooperación internacional (APC) con cargo convenio de colaboración con la organización HOWARD BUFFET con destino al Centro Nacional de Minas (CENAM) para adquisición de radares de penetración.

c. **COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO**

GRUPO	COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO	%
CAPITAL FISCAL	5.835.280.556.991,58	32,20
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	12.215.636.843.299,30	67,42
RESULTADO DEL EJERCICIO	67.225.951.085,48	0,37
GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	(7.363.883,94)	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>18.118.135.987.492,40</b>	<b>100</b>



**310901- Excedente acumulado:** Incremento de \$235.720.223.112,10 y variación de 1,18% generado principalmente en reconocimiento del Convenio Derivado No.2 empresa extranjera ROSOBORONEXPORT S.A. afectando la subcuenta 3109010020 Corrección errores de un periodo contable anterior- por concepto de créditos OFFSET por valor de USD 80.798.863,20, valor registrado a la tasa de cambio 3.037,39 del día 31 de agosto de 2018 por valor de \$244.609.670.463,05 pesos; dicho convenio fecha de ejecución de 60 meses y contempla el siguiente objeto: "Organización del centro de reparación Mayor del Fuselaje de los Helicópteros MI 1V, MI-17 V5, CAMPO Aéreo Tolemaida"; gestión realizada en CENAC Aviación.

**310902-Deficit acumulado:** Incremento de \$125.056.028,37 y variación de 0,0015% generado principalmente en corrección de errores en periodo contable anterior en CENAC TUNJA por reconocimiento de Ley 418, convenios y donaciones de vigencias anteriores así: Instalaciones deportivas y recreacionales (alta de cancha sintética), mantenimiento de vehículos etc.

## CUENTAS DE RESULTADOS

RESULTADO EJERCICIO A 31 MAYO 2021	RESULTADOS
(+) INGRESOS	4.107.927.097.870,66
(-) GASTOS	4.040.701.146.785,18
(=) UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	67.225.951.085,48

## INGRESOS

Los ingresos más representativos del mes de mayo de 2021 se relacionan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	SALDO A 31-05-2021	% PARTICIPACION
430550	Servicios conexos a la educación	15.646.259.896,25	0,38
442803	Para gastos de funcionamiento	16.885.850.742,00	0,41
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	380.689.812.084,73	9,27
442808	Donaciones	95.550.031.672,78	2,33
442890	Otras transferencias	313.289.043.889,48	7,63
470508	Funcionamiento	3.085.383.651.593,53	75,11
470510	Inversión	82.950.312.309,73	2,02
480613	Adquisición de bienes y servicios del exterior	15.669.772.153,25	0,38
480817	Arrendamiento operativo	6.923.097.870,31	0,17
480826	Recuperaciones	61.196.179.989,10	1,49
480890	Otros ingresos diversos	15.318.461.150,36	0,37
	<b>TOTAL</b>	<b>4.107.927.097.870,66</b>	<b>100,00</b>

La cuenta con participación superior al 10% en el mes de mayo 2021 es: 470508

**411002- Multas:** Incremento de \$64.531.670,53 y variación de 44,26% básicamente por impacto de subcuenta 4110020051 Sanciones Administrativas originados reintegro 119 multas de CGFM 2019-2020 en CENAC BUCARAMANGA y CENAC PASTO

**411061- Contribuciones:** Incremento de \$13.641.136,87 y variación de 31,07% explicada en causación participaciones económicas por recursos propios principalmente en CENAC MEDELLIN durante el mes de mayo de 2021.

**430507- Educación formal – Preescolar:** Incremento de \$41.860.000,00 y variación de 61,34% generado en causación de ingresos por concepto de servicios educativos preescolar y recibidos de los padres de familia a nivel nacional y que corresponden a transporte escolar, inscripciones (matriculas, formularios), pensiones, certificados, Locker.

**430508- Educación formal - Básica primaria:** Incremento de \$343.465.950,00 y variación de 114,28% generado en causación de ingresos por concepto de servicios educativos básica primaria y recibidos de los padres de familia a nivel nacional y que corresponden a transporte escolar, inscripciones (matriculas, formularios), pensiones, certificados y Locker.

**430509- Educación formal - Básica secundaria:** Incremento de \$255.688.150,00 y variación de 54,06% generado en causación de ingresos por concepto de servicios educativos básica secundaria y recibidos de los padres de familia a nivel nacional y que corresponden a transporte escolar, inscripciones (matriculas, formularios), pensiones, certificados, locker.

**439017-Servicios de investigación científica y tecnológica:** Incremento de \$40.472.952,78 y variación de 159,53% explicado en causación servicios científicos BAMAN, centralizada en CENAC PUENTE ARANDA.

**442807 - Bienes Recibidos sin contraprestación:** Del valor total \$380.689.812.084,73 el 94,03% corresponde a la partida eliminatoria del Ejercito Nacional, el 2,11 corresponde a las transferencias con las fuerzas adscritas al Ministerio De Defensa Nacional, el 3,53% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas, y el 0,32% corresponde a operaciones a con otras entidades mediante convenios.

**442808-Donaciones:** Incremento de \$43.495.551.483,49 y variación de 83,55% explicada principalmente por impacto de las subcuentas 4428080013 Servicios y 4428080012 Bienes, generada en donaciones así: programa INL de la Embajada Americana: (8) repuestos BLADE,ROTARY RUDDER por valor de \$796.812.387,84, (1) SERVOVALVE, HYDRAULIC por valor de \$57.021.300,00, colchón, sábana, almohadas valor \$441.396,56 Doc.NXP2100122, aires acondicionados \$92.997.892,95 para el BMMA4; donación de (1) DRONE MARCA DJI MAVIC MINI FLY empresa Fuerza Elite por valor \$ 1.942.500,00; donación



empresa Yerbabuena (2) aires acondicionados por valor de \$9.660.000,00; donación casino mixto aviación \$ 23.940.000,00; programa FMS Gobierno Estados Unido LOAS OER-VGI-BAH-BAG \$39.108.848.352,18 en CENAC Aviación .

**442890 - Otras transferencias:** Del valor total \$313.289.043.889,48, el 99,14% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, el 0,64% corresponde a las transferencias con las fuerzas adscritas al Ministerio De Defensa Nacional, y el 0,21% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas.

**470510- Inversión:** Incremento de \$25.420.248.102,00 y variación de 44,18% generado en recursos destinados a pago contrato 07-20 DINTR fusiles ACE23 en DICOT con proveedor INDUMIL, Adquisición KIT demoliciones EXDE PERS EQ ANTIEXPLOSIVOS en CENAC INGENIEROS y pago de cuentas por pagar por concepto de Inversión en CENAC AVIACION.

**472081- Devoluciones de ingresos:** Incremento de \$14.063.398,00 y variación de 1.780% explicada en devolución incapacidad Gloria Marlene Mariño Rojas y Santos Bautista Wilmer.

**480233- Otros intereses de mora:** Incremento de \$8.068.273,00 y variación de 135,80% explicado en reintegro coactivo 31021 Resolución 236812(27/09/17) MUÑOZ\_REAL en DICOT

**480825- Sobrantes:** Incremento de \$87.976.841,00 y variación de 47,25% explicada en sobrantes inventarios materia prima (tela gabardina para uniforme, lona pixelada nylon tipo v etc.) en CENAC PUENTE ARANDA y sobrante repuestos baterías y accesorios apx5000 enviados para PM24 en CENAC USAQUEN.

**480826 - Recuperaciones:** Incremento de \$23.328.779.847,00 y variación de 61,62% por efecto de la subcuenta 4808260010 Recuperaciones generados en entradas de repuestos considerados serviciales por reparación en procesos de contratación de los contratos: 179/20, 245/20, 149/20, 177/20, 150/20, 317/19, 23/18, 18/19, 10/16 (reclamación), 03/18, 001/19, 316/19 (garantía), 07/19 (garantía), 16/19 (garantía). Así mismo se registraron recuperaciones de los talleres en CENAC AVIACION.

**480827- Aprovechamientos:** Incremento de \$313.818,00 y variación de 19,75% explicada en aprovechamientos de conformidad con acta No.00299879 BAMAN, en CENAC PUENTE ARANDA.

**480829- Responsabilidades fiscales:** Incremento de \$231.164.640,00 y variación de 100% generada en fallo responsabilidad fiscal 0007 DIC20 CGR del contrato 490-13 en DICOT a nombre de ALEX RICARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

**480890-Otros ingresos diversos:** Incremento de \$2.691.574.950,00 y variación de 60,14% principalmente por impacto de la subcuenta 4808900040 Convenios explicada en causación alta material por convenio en CENAC MEDELLIN y BASPC27.

## GASTOS

Los gastos más representativos del mes de mayo de 2021 se relacionan a continuación:

CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	SALDO A 31-05-2021	% PARTICIPACION
510101	Sueldos	889.190.475.628,14	22,01
510119	Bonificaciones	107.887.965.124,64	2,67
510157	Partida de alimentación soldados y orden público	282.189.754.353,76	6,98
510202	Subsidio familiar	161.355.475.443,39	3,99
510203	Indemnizaciones	59.891.163.825,19	1,48
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	83.752.570.252,47	2,07
510702	Cesantías	160.258.120.789,42	3,97
510704	Prima de vacaciones	69.410.844.693,04	1,72
510705	Prima de navidad	107.715.412.300,11	2,67
510706	Prima de servicios	67.475.649.291,69	1,67
510790	Otras primas	390.925.105.923,77	9,67
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	42.766.863.910,36	1,06
511114	Materiales y suministros	228.249.150.216,62	5,65
511115	Mantenimiento	65.370.735.810,29	1,62
511117	Servicios públicos	69.354.245.653,92	1,72
512001	Impuesto predial unificado	16.658.587.365,92	5,33
536004	Maquinaria y equipo	82.272.896.892,06	2,04
542307	Bienes entregados sin contraprestación	366.236.018.486,95	9,06
542390	Otras transferencias	312.515.108.024,42	7,73
		<b>4.040.701.146.785,19</b>	<b>100,00</b>

Las cuentas con participación superior al 10% en el mes de mayo 2021 son: 510101 y 510790

**510101 - Sueldos:** Incremento de \$178.307.998.641,00 y variación de 25,08% explicado en la causación nómina activos mayo/21.

**510105- Gastos de representación:** Incremento de \$ 1.070.328.683,00 y variación de 60,70% generado en causación gastos de representación liquidados en nómina mes de mayo de 2021 para las subunidades ejecutoras del Ejército Nacional.

**510108-Sueldo por comisiones al exterior:** Incremento de \$1.254.026.614,72 y variación de 29,71% generada en causación obligaciones nómina exterior No.20, durante el mes de mayo de 2021

**510119-Bonificaciones:** Incremento de \$20.129.910.369,91 y variación de 22,93% principalmente por efecto de la subcuenta 5101190200 Bonificación servicio militar guardianes bachiller, de conformidad con causación servicios prestados por personal de soldados, durante el mes de mayo de 2021 e impacto de la subcuenta 5101190030 Bonificación Seguro de Vida.

**510157-Partida de alimentación soldados y orden público:** Incremento de \$57.684.493.434,70 y variación de 25,69% explicado en causación de alimentación soldados en cumplimiento del contrato 47/20 celebrado entre Agencia Logística y Ejército Nacional durante por el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2021, como también impacto de la subcuenta 5101570011 Partida de Alimentación Orden Público y Cobertura.

**510201- Incapacidades:** Incremento de \$14.063.398,00 y variación de 1.780% generado en devolución incapacidad a Gloria Marlene Mariño Rojas y Santos Bautista Wilmer, gestión realizada en DICOT, durante el mes de mayo de 2021.

**510202- Subsidio familiar:** Incremento de \$31.439.980.962,07 y variación de 24,20%, obedece a causación aportes parafiscales sobre nómina mes de mayo de 2021 en 33 subunidades ejecutoras.

**510203-Indemnizaciones:** Incremento de \$26.486.613.979,19 y variación de 79,29% generado en causación nomina CI2021-05A, 05B,05C causados por disminución capacidad laboral, compensación por muerte e indemnización vacaciones.

**510303- Cotizaciones a seguridad social en salud:** Incremento de \$9.179.786.471,63 y variación de 12,30%, explicados en causación aportes de salud/ARL sobre nómina mes mayo 2021 y nomina adicional 67/68, de conformidad con obligaciones 428921, 487921 y 499921, gestión realizada en DICOT.

**510305- Cotizaciones a riesgos laborales:** Incremento de \$6.278.654.763,00 y variación de 23,89% explicados en causación aportes de ARL sobre nómina mes mayo 2021, de conformidad con obligación 499921 DGSM, gestión realizada en DICOT.

**510401- Aportes al ICBF:** Incremento de \$7.116.311.713,00 y variación de 24,07% correspondiente a causación aportes ICBF nómina mes de mayo y nomina adicional 67/68 de conformidad con obligaciones 499021, 428921 474521.

**510702 - Cesantías:** Incremento de \$38.249.767.648,00 y variación de 31,35% originado en impacto de la subcuenta 5107020034 Cesantías a Cargo del Ente Público CPVM por concepto de causación aporte cesantías nomina mayo 2021.

**510704- Prima de vacaciones:** Incremento de \$13.864.974.035,78 y variación de 24,96% explicada en causación beneficios a empleados prima de vacaciones de conformidad con obligación 427721, gestión adelantada en DICOT.

**510705- Prima de navidad:** Incremento de \$21.636.027.245,53 y variación de 25,13% explicada en causación provisión beneficios empleados corto plazo prima navidad sobre nómina mes de mayo 2021.

**510706- Prima de servicios:** Incremento de \$13.617.257.952,41 y variación de 25,28% explicada en causación provisión beneficios empleados corto plazo prima de servicios sobre nómina mes de mayo 2021.

**510790- Otras primas:** Incremento de \$78.188.245.692,91 y variación de 25% principalmente por impacto de las subcuentas 5107900060 Prima de actividad y 5107900430 Prima de orden público explicada en causación este concepto durante el mes de mayo 2021.

**510803- Capacitación, bienestar social y estímulos:** Incremento de \$39.978.349.598,81 y variación de 1.433% principalmente por impacto de la subcuenta 5108030010 Capacitación - corto plazo que corresponde principalmente a ejecución de simulador CIAC contrato 272/20 por valor de \$ 269.917.760,00, así mismo a la capacitación en simuladores para las tripulaciones de las aeronaves por ejecución de LOA CO-B-OER ACTAS 140802 – 140830 – 140846 – 140853, con recursos de cooperación del Gobierno de los Estados Unidos FMF el valor de \$34.872.866.414,08 y recursos de Nación \$4.528.779.600,00.

**511101- Moldes y troqueles:** Incremento de \$4.165.000,00 y variación del 100% generado en suministro del material de señalización con destino la ESING, durante el mes de mayo de 2021 gestión adelantada por CENAC INGENIEROS.

**511102-Material quirúrgico:** Incremento de \$76.733.959,90 y variación de 27,96% explicado en causación consumo material: alcohol etílico desnaturalizado 95% 3785ml, principalmente en DICOT y demás subunidades ejecutoras de presupuesto durante el mes de mayo de 2021.

**511114-Materiales y suministros:** Incremento de \$53.057.278.087,73 y variación de 30,28% explicado principalmente por impacto de las subcuentas 5111140050 Repuestos Accesorios y Similares, 5111140160 Equipo de Alojamiento y Campaña y 5111140130 Dotación. En referencia a subcuenta de Repuestos Accesorios y similares la variación se genera por causación de salida al consumo de repuestos utilizados para el mantenimiento de las Aeronaves, planes de inspección e imprevistos en CENAC AVIACION. La subcuenta Equipo de Alojamiento y Campaña explicada por salida al consumo de material de intendencia en diferentes subunidades ejecutoras y la subcuenta 5111140130 incluye bonos dotación civil ley 48 (licenciamiento).

**511115 - Mantenimiento:** Incremento de \$8.993.448.165,15 y variación de 15,95% explicado principalmente por impacto de la subcuenta 5111150150 Equipo de Navegación por mantenimiento equipo aeronáutico (ejemplo: motores para UH60) en CENAC AVIACION.

**511117 - Servicios públicos:** Incremento de \$11.734.033.010,07 y variación de 20,36% generado en causación servicios públicos, principalmente por impacto de las subcuentas 5111170020 Energía, 5111170010 Acueducto y 5111170012 alcantarillado y aseo, durante el mes de mayo de 2021; gestión adelantada por CENAC INGENIEROS.

**511120-Publicidad y propaganda:** Incremento de \$4.655.812,00 y variación de 38,12%, explicada en causación de Servicio de Monitoreo de Medios con proveedor MERCAR INTERNET LTDA gestión realizada por DICOT, durante el mes de mayo de 2021.

**511121-Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones:** Incremento de \$272.959.613,16 y variación de 56,09 % originada principalmente en causación material con destino a la imprenta del Ejército, servicio de pruebas psicométricas en BASPC 19 y amortización de las suscripciones servicios de geoposicionamiento para INREACH y SPOT en Cenac Aviación.

**511125- Seguros generales:** Incremento de \$8.338.642.648,10 y variación de 27,14% generada por causación en las subcuentas 5111250090 Seguro Todo Riesgo y 5111250110 Seguros Generales Póliza de Manejo, gestiones adelantadas por Cenac Aviación, CENAC INGENIEROS y DICOT.

**511133- Seguridad industrial:** Incremento de \$1.590.000,00 y variación de 100% generado por recarga y mantenimiento de extintores en BASPC 17, durante el mes de mayo de 2021.

**511146 - Combustibles y lubricantes:** Incremento de \$5.803.322.588,00 y variación de 23,55%, principalmente por causación combustible terrestre por \$4.383.426.617,54 en 39 subunidades y grasas y lubricantes aéreos por \$ 1.414.601.560,99 para consumo normal en desarrollo de operaciones en el cumplimiento de la misión del Ejército Nacional en Cenac Aviación.

**511178-Comisiones:** Incremento de \$86.998.777,00 y variación de 50,65% generada por causación de comisiones por servicios técnicos profesionales en Cenac Villavicencio y Cenac Medellín.

**511179- Honorarios:** Incremento de \$6.966.649.149,69,22 y variación de 60,08% generados en causación servicios de apoyo a la gestión particularmente para Cenac Educación, Cenac Personal y Liceos del Ejército.

**542307 - Bienes entregados sin contraprestación:** Del valor total \$366.236.018.486,95; el 97,75% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, el 1,94% corresponde a las transferencias con las fuerzas adscritas al Ministerio de Defensa Nacional, y el 0,31% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas.

**542390 - Otras transferencias:** Del valor total \$312.515.108.024,42, el 99,39% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, y el 0,61% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas.

**572080-Recaudos:** Incremento de \$264.923.644,07 y variación de 9,49% generada en causación sanciones y recaudos a DTN por clasificar

**580240- Comisiones servicios financieros:** Incremento de \$8.983.399,00 y variación de 100% explicada en comisiones sobre depósitos en administración BMC 42506623 por costos asociados a las operaciones en Cenac Personal.

**589017- Pérdidas en siniestros:** Incremento de \$257.321.679,51 y variación de 101,85% principalmente por plan de chatarrización 2020 de 1 NPR, 1 F-7000, 1 LUV D MAX y camioneta JID764 paso a cuentas de orden por pérdida total y se encuentra en investigación en BASPC18.

**589501-Servicios Educativos:** Incremento de \$25.015.612,00 y variación de 197,75% explicados en devolución a personal de estudiantes FI ESICI mayo-2021 en Cenac Inteligencia.


#### **NOTA N°.9 - CLASE 7 COSTOS DE PRODUCCIÓN.**

**711601 – Materia prima:** Incremento de \$73.524.627,78 y variación de 33,01 explicado en traslado de material (papel esmaltado brillante 115g, planchas termal proceso etc.), para producción en imprenta del Comando del Ejército y tela tejido anti-rasgo tipo-2, entretela camisero blanco, cierre de contacto verde 2 cm EJC etc. para producción uniformes en Cenac Puente Aranda.

**712701 – Materia prima:** Incremento de \$357.276.302,54 y variación de 46,07% se explica por la materia prima recibida para producción de uniforme camuflado nacional en BAINTE, el cual, fabrica los uniformes para el personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados del Ejército Nacional y de la Armada Nacional (camuflados, botas, uniformes de gala, etc.).

#### **CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS.**

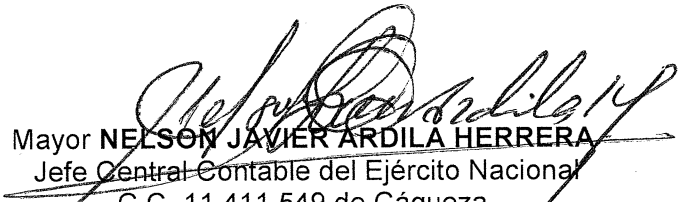
**819090- Otros activos contingentes-890590 Otros activos contingentes, por contra:** Disminución de \$117.955.213,81 y variación de 0,08% por amortización convenios ley 418 en GMRPI, BASPC 27, etc.

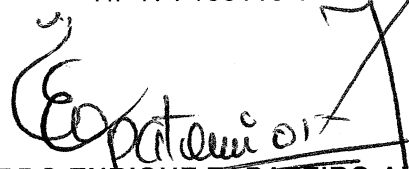
**831510- Propiedades, planta y equipo:** Incremento de \$370.716.785,65 y variación de 0,38% por % principalmente por plan de chatarrización 2020 de 1 NPR, 1 F-7000, 1 LUV D MAX y camioneta JID764 paso a cuentas de orden por pérdida total y se encuentra en investigación en BASPC18 y baja administrativa de GALIL AR según OAS N°.006-2016 de CEDE4. 

**831590- Otros bienes y derechos retirados:** Disminución de \$118.779.908,00 generado en retiro de bienes totalmente depreciados principalmente en Cenac Aviación.

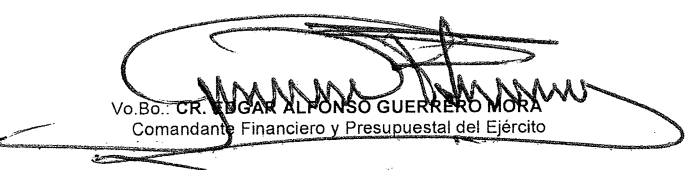
**834704- Propiedades, planta y equipo:** Disminución de \$9.490.000,00 y variación de 0,0023% generado en reclasificación de cuentas en CENAC MEDELLIN.

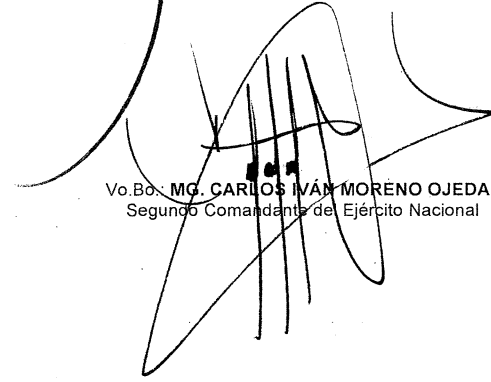
**836101- Internas-891521- Responsabilidades en proceso:** Incremento de \$669.692.980,91 y variación de 0,91% por impacto de la subcuenta 8361010011 Responsabilidades en Proceso Internas Bienes principalmente responsabilidades por averiguar responsable en BAAEV1 gestión realizada en BASPC18.

  
Mayor **NELSON JAVIER ARDILA HERRERA**  
Jefe Central Contable del Ejército Nacional  
C.C. 11.411.549 de Cáqueza.  
T.P N°. 100116-T

  
General **EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA**  
Comandante del Ejército Nacional  
C.C. 17.815.149 de Fonseca-Guajira

  
Elaboró: PS. María del Carmen Fúquene L.  
Analista contable DIFIN

  
Vo.Bo. **CR. EDGAR ALFONSO GUERRERO MORA**  
Comandante Financiero y Presupuestal del Ejército

  
Vo.Bo. **MG. CARLOS IVÁN MORENO OJEDA**  
Segundo Comandante del Ejército Nacional